La UV elimina el requisito de 5 años como contratado doctor para ser profesor titular - Levante - 01/03/2016

La UV elimina el requisito de 5 años como contratado doctor para ser profesor titular

▶ La Universitat sólo ofrecerá este año 25 de las 50 plazas que piden los 200 docentes aspirantes a catedráticos

R. M. COLL VALENCIA

■ La distribución y las condiciones de acceso a las 51 plazas de la Oferta Pública de Empleo (OPE) docente de la Universitat de Valencia (UV) para este año amenazan con convertir el claustro de profesores del Estudi General en un polvorín.

La propuesta final que se elevará a la Comisión de Profesorado mañana miércoles distribuye las 51 vacantes que saldrán a concurso público en 26 plazas de profesor contratado doctor (personal laboral indefinido) y 25 de titular de universidad (funcionario). Estas últimas permiten, a su vez, generar otras 25 plazas de catedrático por promoción interna.

La coordinadora de acreditados a catedrático considera insuficiente esta propuesta, pues supone la mitad de las 50 cátedras que reclama. Teme que un tercio de los 200 aspirantes a catedrático que han cumplido todas las exigencias, algunos de ellos desde hace cuatro años, se jubilen sin poder promocionar si no salen más cátedras.

A este malestar se suma el de los contratados doctor porque la UV quiere eliminar el requisito de ocupar durante cinco años una de estas plazas para presentarse a un puesto de titular de universidad.

Entre 2012 y 2014 el Ministerio de Hacienda ha impedido a las universidades públicas reponer más del 10 % de los docentes funcionarios —titulares y catedráticos que se jubilan — y el año pasado sólo autorizó el 50 %. De ahí que se hayan perdido 153 plazas de funcionario por la tasa de reposición.

Entre 70 y 80 interinos acreditados

Durante este tiempo la UV ha intentado paliar en parte la falta de profesorado generando una nueva figura, la de contratado doctor interino. Una fórmula que le ha permitido salvar a los profesores ayudante doctor, la primera etapa de la carrera docente, cuyos contratos temporales no se pueden prorrogar más allà de cinco años. Entre 70 y 80 de estos interinos se estima que han logrado la acreditación para ser profesor titular.

«La UV nos ha sorprendido sustituyendo el criterio de la antigüedad de cinco años como contratado doctor para acceder a profesor titular por el del orden de acreditación, pues esto permite saltarse una etapa», explican desde la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de la UGT.

Este sindicato propondrá, tanto en la Comisión del Profesorado de mañana como en la mesa de negociación de este viernes 4 de marzo, que «para evitar agravios entre ambos colectivos, se mantenga el criterio en la antigüedad como contratado doctor como hasta ahora, pero entre las 26 plazas se reserve un cupo para los interinos con acreditación».

UGT «Hay que estabilizar sin negar la promoción»

▶ **«Como sección sindical intentamos estabilizar a la plantilla más en precario, sin renunciar al derecho de la promoción del resto», explican fuentes de la FETE UGT. La propuesta de la OPE que se eleva a la Comisión de Profesorado de la UV, según este sindicato, «se ha tomado más o menos por consenso». Pero, añaden, «51 vacantes son pocas plazas y dar salida a todas las reivindicaciones es complicado».**